

ANEXO VII

Código de especialidades

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Código	Especialidad
001	Filosofía.
002	Griego.
003	Latín.
004	Lengua Castellana y Literatura.
005	Geografía e Historia.
006	Matemáticas.
007	Física y Química.
009	Dibujo.
010	Francés.
011	Inglés.
016	Música.
017	Educación Física.
018	Psicología y Pedagogía.
019	Tecnología.
125	Sistemas Electrotécnicos y Autónomos.

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidad
006	Instalaciones Electrotécnicas.
211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidad
006	Español para Extranjeros.

Cuerpo de Maestros

Código	Especialidad
31	Educación infantil.
32	Idioma extranjero: Inglés.
33	Idioma extranjero: Francés.
34	Educación Física.
35	Música.
38	Educación Primaria.
21	Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
24	Lengua Castellana y Literatura.

Códigos de Cuerpos

Código	Cuerpo
0590	Profesores de Enseñanza Secundaria.
0592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
0591	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
0597	Maestros.

Código de Idiomas

Código	Especialidad
AL	Alemán.
AR	Árabe.
FR	Francés.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
PO	Portugués.
NE	Neerlandés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

7156 ORDEN APA/799/2003, de 24 de marzo, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas con fecha de 6 de mayo de 2002.

Finalizada la fase de concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA, convocadas por Orden de 6 de mayo de 2002 (BOE del 30 de mayo de 2002), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el art. 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.4 de la mencionada convocatoria.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores del OO.AA. del MAPA, según Anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 2001), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de opositores que han superado la fase de concurso-oposición

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntos oposic.	Puntos concurso	Puntos total
1	Criado Fernández, M. del Carmen	10.803.405	30,5	17,5	48,0
2	Chiquero Sánchez, M. Dolores	04.126.744	28,1	17,0	45,1